

Construcción del espacio público en Colombia: propuestas desde la percepción ciudadana en Puerto Colombia, Atlántico*

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2020 | Fecha de aprobación: 6 de diciembre de 2020 | Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2022

Carlos Javier Velásquez Muñoz

Universidad del Norte, Colombia

ORCID: 0000-0001-6655-9550

corrvelasquez@uninorte.edu.co

Jorge Luis Buelvas Cárdenas

Universidad del Norte, Colombia

ORCID: 0000-0002-8703-1576

Resumen El espacio público es escenario estructurante de las ciudades, si bien hoy, en la mayoría de las ciudades colombianas, además de que este es escaso, presenta altos índices de deterioro. Lo anterior lleva a la necesidad de estudiar, analizar y diseñar estrategias que orienten procesos de generación y recuperación de espacio público. Este artículo, derivado de la realización de una tesis de maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial, analiza las condiciones físico-espaciales y la percepción ciudadana sobre el espacio público efectivo en el municipio de Puerto Colombia, Atlántico, a partir de la medición de su cantidad y calidad, haciendo uso de instrumentos de recolección y cálculo de datos y herramientas de análisis espacial y construcción cartográfica. Su resultado es la generación de propuestas de reordenación del sistema de espacio público existente acorde con las características de la zona, tomando en cuenta la percepción ciudadana y cumpliendo con la política y normativa vigente.

Palabras clave Colombia, espacio público, planificación urbana, zona urbana

* Artículo de investigación científica resultado derivado de la investigación realizada por Jorge Luis Buelvas Cárdenas al interior de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial de la Universidad del Norte, como requisito final para optar al título de magíster, y dirigida por el Dr. Carlos Javier Velásquez Muñoz. El magíster ha autorizado a su director de tesis para tramitar los requisitos de publicación de este artículo.



Construction of Public Space in Colombia:

Proposals from Citizen Perception in Puerto Colombia, Atlántico

Abstract Public space is the structuring scenario of cities, although today, in most Colombian cities, in addition to the fact that it is scarce, it presents high levels of deterioration. This leads to the need to study, analyze and design strategies that guide processes of generation and recovery of public space. This article, a result derived from the completion of a Master's thesis in Urbanism and Territorial Development, analyzes the physical-spatial conditions and the citizen's perception of the effective public space in the municipality of Puerto Colombia, Atlántico, based on the measurement of its quantity and quality, making use of data collection and calculation instruments and spatial analysis and cartographic construction tools. Its result is the generation of proposals for the reorganization of the existing public space system in accordance with the characteristics of the area, taking into account citizen perception and complying with current policies and regulations.

Keywords Colombia, public space, urban planning, urban area

Construção do espaço público na Colômbia:

propostas desde a percepção cidadã em Puerto Colombia, Atlántico

Resumo O espaço público é cenário estruturante das cidades, embora hoje, na maioria das cidades colombianas, além de escasso, apresente altos níveis de deterioração. Isso leva à necessidade de estudar, analisar e desenhar estratégias que orientem processos de geração e recuperação de espaço público. Este artigo, resultado derivado da realização de uma tese de Mestrado em Urbanismo e Desenvolvimento Territorial, analisa as condições físico-espaciais e a percepção cidadã sobre o espaço público efetivo no município de Puerto Colombia, Atlántico, a partir da aferição de sua quantidade e qualidade, fazendo uso de instrumentos de coleta e cálculo de dados e ferramentas de análise espacial e construção cartográfica. O resultado é a geração de propostas de reordenação do sistema de espaço público existente acorde com as características da área, levando em consideração a percepção cidadã e atendendo as políticas e regulamentações em vigor.

Palavras-chave Colômbia, espaço público, planejamento urbano, área urbana

Introducción

Este artículo analiza la importancia del espacio público en Colombia, a la vez que presenta datos sobre sus condiciones y elabora propuestas para reordenarlo, crearlo y desarrollarlo, a partir de la realidad de un municipio de categoría intermedia como es Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.

A pesar de que el artículo se enfoca en los resultados del caso de estudio, ahonda también en la definición de espacio público, sus elementos, su tratamiento desde lo físico-territorial, lo histórico, lo político y lo normativo, enfatizando su importancia para la vida urbana actual.

El espacio público

De acuerdo con Ipiña García (2019, p. 158), “el espacio público es la ciudad [...] lugar de encuentro, de igualdad y equidad social, escenario de la expresión colectiva de la diversidad social y cultural”. Sin duda, el espacio público es una rica realidad antrópica multiforme y multicompreensiva, lo que pone de presente la variopinta gama de enfoques y formas existentes para entenderlo (Garriz y Schroder, 2014; Pérez, 2004). Como hecho físico-espacial, se constituye en escenario para la construcción de identidad y da carácter a las ciudades (Perahia, 2007), además de que es también lugar de representación social y ámbito para el reconocimiento de la memoria (Augé, 1994; Murcia Daza, 2009).

También puede entenderse como dominio público, de uso social colectivo y multifuncional, escenario para el relacionamiento, principalmente entre extraños, lo cual lo hace propicio para la difusión y seguimiento de las reglas y normas

orientadas hacia la socialización y la convivencia (Borja y Muxí, 2003; Páramo, 2010).

Desde una aproximación histórica, se reconoce la configuración del espacio público desde la existencia misma del asentamiento, en el trazado de calles de la Antigüedad que separaban predios, conformando espacios en los que se reunían los ciudadanos a conversar y tomar decisiones sobre la comunidad política (Padua, 1992; Velásquez, 2012). Así, tenemos por ejemplo el conocido plano hipodámico, origen de los asentamientos griegos y romanos, el cual prestó especial atención al espacio para el encuentro, donde aparece el ágora, plaza diseñada específicamente para cumplir dichos propósitos.

Sin embargo, no fue hasta la Revolución Industrial, a partir de las reflexiones de los socialistas utópicos y, en particular, con la publicación de la *Teoría general de la urbanización* de Cerdá en 1859, cuando el espacio público comenzó a considerarse tal y como hoy se conoce. En las reflexiones sobre los efectos del desplazamiento de población hacia centros industriales aglomerados, se advirtió la necesidad de generar espacios para mejorar las condiciones de los asentamientos, lo que llevaría al surgimiento de tipologías y variedades de espacio público con funciones sociales e higienistas (León Balza, 1998; López Ramón, 2005).

A partir de allí, el espacio público de la modernidad tomó la característica de ser lugar trascendente, que rebasa el estricto discurso sobre lo físico para incorporarse como objeto del ser en la ciudad, cuya ampliación, en la actualidad, significa distinción o estatus del asentamiento.

El espacio público sigue evolucionando y asumiendo dimensiones cada vez más trascendentes: hoy, por ejemplo, además de ser espacio típico de encuentro y reconocimiento social, identitario o de memoria, es espacio para el cambio, la revolución, la transformación y la reivindicación, parte esencial e indispensable de la ciudadanía y sus derechos.

Quizás por lo anterior, la más importante definición sobre espacio público en términos operativos la hayan aportado en reciente época, por lo menos en Colombia, la política y el derecho, disciplinas que han conseguido una definición consistente sobre sus elementos, tipologías, disposiciones y efectos prácticos, que es necesario tomar en consideración.

El peso de la definición política y legal de espacio público

La dimensión jurídica del urbanismo es más bien reciente en Colombia, ya que la primera norma urbanística propiamente dicha es la 61 de 1978, aunque operativamente hablando fue la Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), la cual dedicó su capítulo segundo, en exclusiva, al espacio público.

El artículo 5 de dicha ley señala que el espacio público es

el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Congreso de la República de Colombia, 1989b)

Más adelante, el artículo 3 del Decreto 1504 de 1998 (Congreso de la República de Colombia, 1989a), reglamentario de la Ley 9, amplía, no de manera clara, el alcance dado por la definición legal inicial. En tal sentido, la legislación señala una

serie de elementos importantes del espacio público, por lo que vale la pena analizar su contenido:

- a) *Conjunto de inmuebles públicos:* Mientras el Decreto 1504 alude a *bienes de uso público*, la Ley refería a un *conjunto de inmuebles públicos*, lo cual es diferente. En ese sentido, la definición es confusa. La denominación *inmueble público* nada tiene que ver con *bienes de uso público*, al menos en dos sentidos: en el hecho de que existen inmuebles públicos que no son de uso público (como por ejemplo, un bien fiscal) y en la consideración de que una calle es un bien de uso público, mas no es inmueble público.
- b) *Los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, uso o afectación:* Al respecto de esta parte de la definición, se requieren varias precisiones: primero, que el Decreto Reglamentario agrega el elemento “espaciales”, lo cual no podía darse, ya que la Ley no lo incluyó, además de que el término sobra, pues lo espacial se entiende incluido en el elemento arquitectónico; segundo, que la afectación es el mecanismo jurídico en virtud del cual se incorporan bienes al patrimonio de una entidad pública, bien sea que procedan de un patrimonio privado (v.gr., una expropiación) o porque nunca han tenido dueño (una ocupación), lo cual quiere decir que se entiende como la categoría jurídica que incluye cualquier tipo de destino o propósito de los bienes que se incorporan al patrimonio de una entidad pública, por lo que la separación por comas entre naturales, uso o afectación, no tiene sentido, ya que la naturaleza y el uso son destinos o propósitos que constituyen igualmente afectación de bienes; y tercero, cabe recordar que el derecho de propiedad en Colombia no es un derecho absoluto y, en ese sentido, existen limitaciones para su ejercicio que consultan con el interés general (función social y ecológica), de modo que un elemento

espacial o natural de una propiedad privada que satisfaga necesidades urbanas colectivas debe ser considerado espacio público.

- c) *Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público:* Son todas aquellas que conforman lo que se ha denominado *elementos complementarios del espacio público*, es decir, se trata de un conjunto de elementos que dinamizan o impulsan el disfrute de los bienes esenciales del espacio público; sin estos elementos, no sería posible su uso en condiciones viables.

El espacio público y la ordenación del territorio

Además de lo dicho hasta ahora, en Colombia el espacio público es elemento articulador y estructurante del espacio urbano, así como regulador de las condiciones ambientales del mismo y, por tanto, determinante de la ordenación del territorio municipal y distrital.

Así las cosas, el artículo 7 del Decreto 1504 de 1998 establece la obligación de incorporar las acciones político-administrativas y de planificación física relacionadas con el espacio público en todos los componentes de los planes de ordenamiento territorial (POT), lo cual, como se señaló, goza de jerarquía al interior de estos planes.

El espacio público efectivo

Con la intención de garantizar la planeación y gestión del espacio público, su mejora, aumento y, también, para monitorear sus condiciones (cuantitativas y cualitativas), el artículo 14 del Decreto 1504 incorporó una categoría especial de espacio público a la que denominó *espacio público efectivo*, entendido como un espacio público, si se quiere, de mayor jerarquía o importancia, a juzgar por sus particularidades:

- a) Es un espacio compuesto por bienes de dominio público afectados al uso público: par-

ques, zonas verdes, plazas y plazoletas.

- b) Es un espacio de carácter permanente, por lo que, como bien señala la Constitución de Colombia (artículo 82), es deber de las autoridades y de los particulares velar por la protección de su integridad y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
- c) Es un espacio que debe ser medido y, de conformidad con dicha medición, se deben adoptar decisiones y ejecutar acciones para su recuperación, aumento o mejora.

El artículo 14 del Decreto 1504 estableció un *índice mínimo de espacio público efectivo*, el cual se cifró inicialmente en 15 m² por habitante, para ser garantizado por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo de los POT. Sin embargo, investigaciones como la de Contreras (2019) han mostrado que ningún municipio del país alcanzó dicha meta hasta hoy.

Esa es, seguramente, la razón por la que el Conpes 3718 de 2012, de la Política Nacional de Espacio Público, con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), acogió un indicador de entre 10 a 15 m² de zonas verdes por habitante, con el fin de mitigar los impactos generados por la contaminación urbana. Se ha dicho, entonces, que las metas de espacio público efectivo por alcanzar señalan este rango para las siguientes vigencias de largo plazo de los POT de primera generación revisados.

Teniendo en cuenta la importancia del espacio público efectivo, se presenta el análisis particular sobre la realidad del municipio de Puerto Colombia. El caso construido toma en consideración para el análisis a dos sus elementos estructurantes de mayor importancia: los parques y las zonas verdes urbanas.

Elaboración de caso: el espacio público efectivo en Puerto Colombia, Atlántico. Análisis, metodología y propuestas

Las características físico-espaciales de Puerto Colombia

Puerto Colombia es un municipio de cuarta categoría ubicado en el departamento del Atlántico, parte del Área Metropolitana de Barranquilla. Su extensión total es de 93 km², de los cuales, 22 km² conforman su área urbana. De acuerdo con las fichas territoriales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el municipio tiene 53.649 habitantes y una densidad poblacional de 734,92 hab./km² (DNP, 2020).

El sector delimitado como zona de estudio tiene un área de 2,4 km², y su topografía, mayormente plana, tiene pendientes que van de 0 hasta 57 % hacia la parte sur y norte.

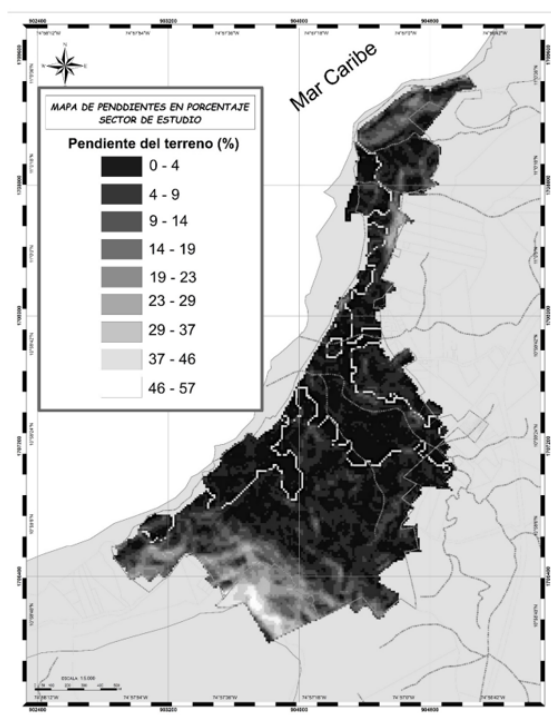


Figura 1. Mapa de pendientes en porcentaje del sector de estudio
Fuente: elaboración propia a partir de SRTM (Shuttle Radar Topography Mission) de 12,5 m (2019)

En el sector de estudio, pero sobre todo en su área de influencia, el sistema ecológico provee numerosos servicios al sistema social mediante el flujo de servicios de abastecimiento: cuerpos de agua, relictos de bosque seco tropical y zonas de manglar, los cuales generan servicios culturales como el uso y disfrute de lugares y paisajes (Aldana-Domínguez, 2019). Sin embargo, el área urbana no está conectada y, por tanto, no propicia el intercambio con dichos ecosistemas. Se puede decir entonces que, en el sector de estudio, las condiciones de cobertura de vegetación son precarias, a pesar de su abundancia.

De los 436.524 m² de cobertura de vegetación calculada (de acuerdo con el follaje de árboles), solo un 4,7 % hace parte de los elementos del espacio público efectivo del municipio, y en su mayoría son escenarios de estancia o estancia-infantiles que, por sus características, proveen de la sombra necesaria para cumplir con funciones de ocio y esparcimiento, importante en un

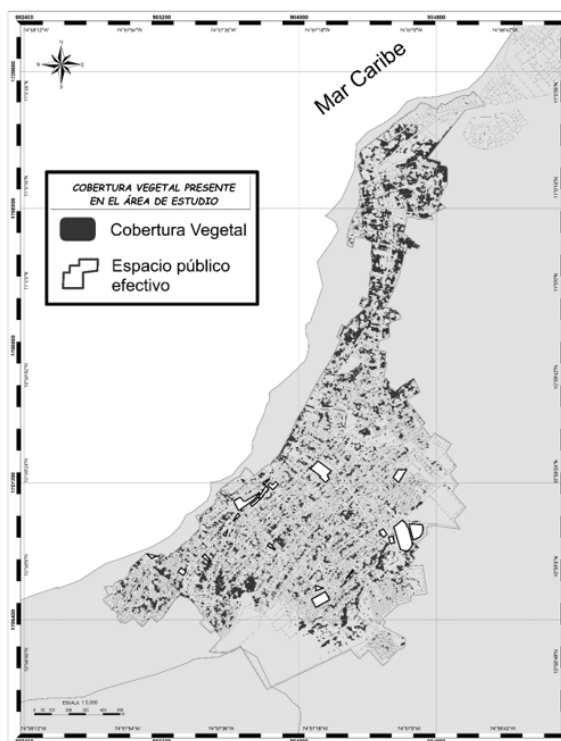


Figura 2. Mapa de cobertura vegetal en el sector de estudio
Fuente: elaboración propia a partir de imagen Landsat de enero de 2019, Servicio Geológico de los Estados Unidos

municipio como Puerto Colombia, donde la temperatura promedio ronda los 32 °C.

Clasificación de los escenarios del espacio público efectivo de Puerto Colombia

El espacio público efectivo de Puerto Colombia comprende un área total de 48.290 m², distribuido en veinte escenarios:

- a) *Parques*: 1. Parque de la Policía; 2. Parque lineal de la plaza; 3. Parque José Ortega; 4. Parque Vistamar; 5. Parque Francisco de Paula Santander (también conocido como parque General Santander o cancha Carlos Bacca); 6. Parque Chachi; 7. Parque San Martín; 8. Parque de Las Madres; 9. Parque lineal II.
- b) *Plazas*: 1. Plaza de la iglesia Nuestra Señora del Carmen; 2. Plaza principal de Puerto Colombia.
- c) *Canchas y escenarios deportivos*: 1. Cancha José V. Ortega; 2. Cancha Vuelta del Oso; 3. Cancha del Coliseo; 4. Estadio Lulio González; 5. Cancha de softbol; 6. Polideportivo de Puerto Colombia. Más otros tres escenarios sin nombre.

Según la clasificación de escenarios, nueve de ellos son de *tipo estancia* (ver las definiciones en la figura 4): parque de la Policía, parque lineal de la plaza, parque José Ortega, parque Vistamar, parque Francisco de Paula Santander, plaza de la iglesia Nuestra Señora del Carmen, plaza principal de Puerto Colombia, parque Chachi y zona alledaña al parque lineal de la plaza central del municipio. También, siete son de *tipo deportivo*: cancha José V. Ortega, cancha Vuelta del Oso, cancha del Coliseo, estadio Lulio González, cancha de softbol, polideportivo y cancha Rosita (uno de los tres escenarios sin nombre).

Por su parte, dentro de la categoría de *escenarios compuestos* para el caso de estancia-infantil, existen dos escenarios: el parque San Martín y el parque de Las Madres. Finalmente existe un solo

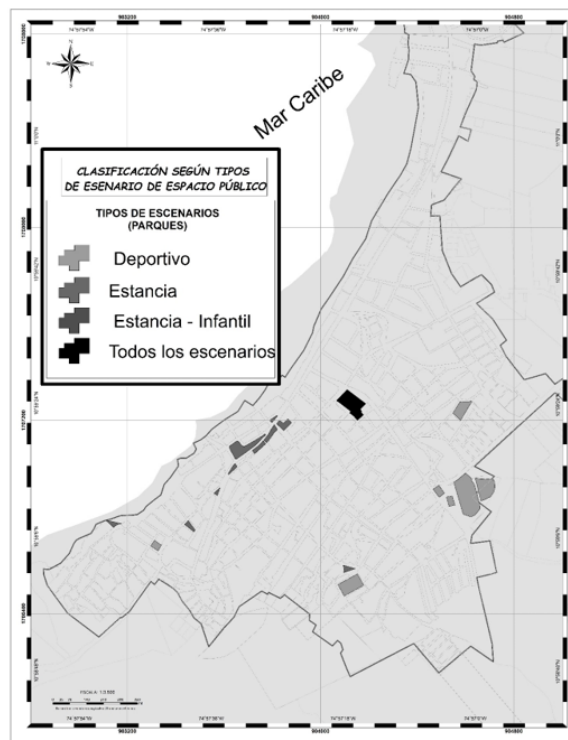


Figura 3. Mapa de escenarios de espacio público según clasificación

Fuente: elaboración propia

escenario conformado por los 3 tipos (estancia, deportivo e infantil), que es el parque General Santander (véase figura 7).

Accesibilidad a los escenarios del espacio público efectivo

De conformidad con parámetros establecidos a nivel mundial, una correcta accesibilidad al espacio público está determinada por el tiempo y la distancia, lo que implica no más de 15 minutos o 300 metros de desplazamiento a pie (Miller, 1997).

A fin de determinar la accesibilidad a los escenarios en el sector de estudio se hizo uso de herramientas de sistemas de información geográfica, para establecer áreas de influencia (*buffer*) de 300 m en los polígonos de los escenarios y, con posterioridad, se tomó el área seleccionada para realizar un borrado (*erase*) de las zonas de

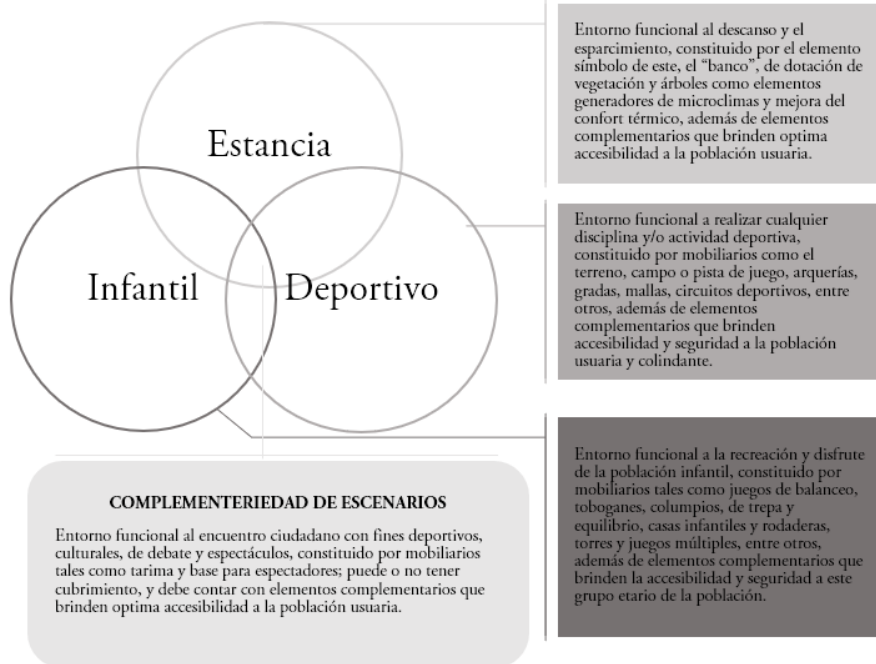


Figura 4. Clasificación y complementariedad de escenarios
Fuente: Atencia y Buelvas (2013)

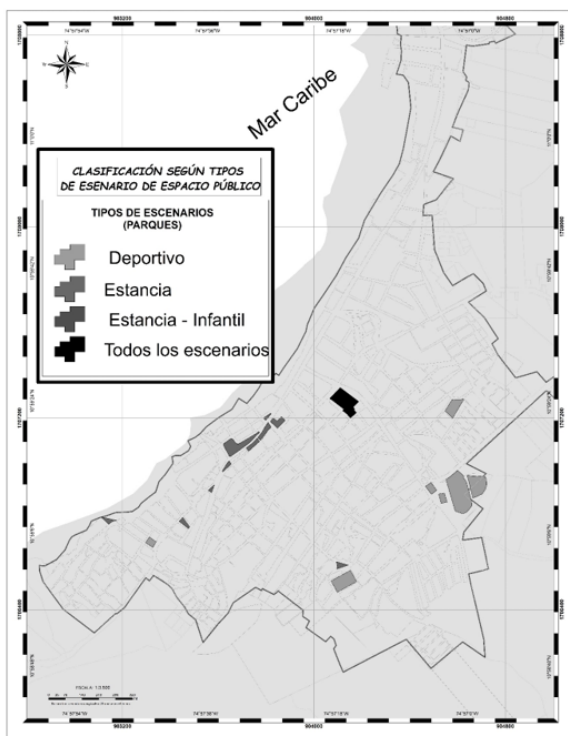


Figura 5. Mapa de clasificación de espacio público según tipos de escenarios
Fuente: elaboración propia

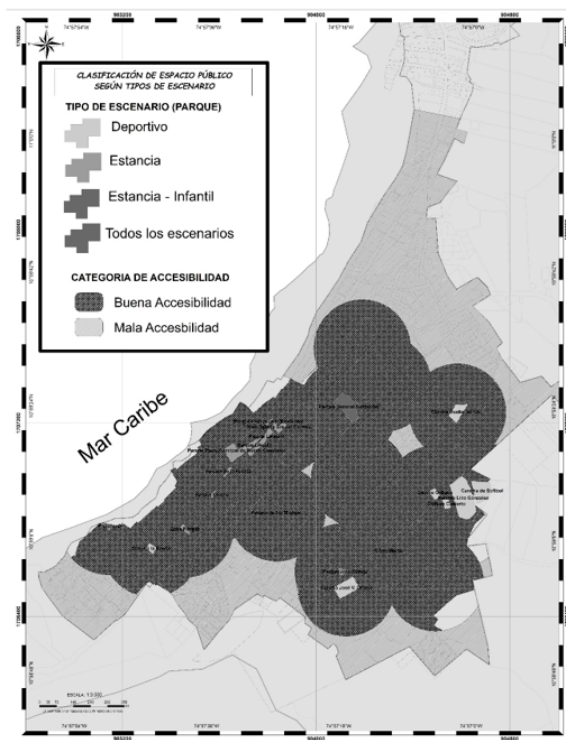


Figura 6. Mapa de accesibilidad a los escenarios de espacio público
Fuente: elaboración propia

buena accesibilidad, quedando así las de mala accesibilidad.

Como resultado de lo anterior, se encontró que el sector de estudio tiene, en general, mala accesibilidad, dado que el 87,62 % (9,62 km²) del área se caracteriza de este modo, mientras que solo un 12,38 % (1,38 km²) tiene buena accesibilidad.

Déficit cuantitativo del espacio público efectivo

Para la obtención del déficit cuantitativo de espacio público efectivo fueron considerados los datos de las fichas territoriales del Portal Terridata del DNP a 2019. De conformidad con esta información, la población urbana del municipio de Puerto Colombia es de 46.952 habitantes (87,5 % del total de la población), mientras que el área total de espacio público efectivo es de 48.290 m². A fin de calcular el déficit cuantitativo de espacio público se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Área m}^2 \text{ espacio público} - 15\text{m}^2}{\# \text{ habitantes}}$$

Realizando el cálculo se obtuvo que en la actualidad Puerto Colombia tiene 1,028 m² de espacio público efectivo por habitante, lo cual indica que existe un altísimo déficit cuantitativo de 13,972 m², bajo el parámetro del artículo 14 del Decreto 1504 de 1998, y de 8,972 m², si se toma lo establecido en la Política Nacional de Espacio Público (Conpes 3718 de 2012), a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial para la Salud (10 m²/hab.).

Déficit cualitativo de espacio público

Para el cálculo del déficit cualitativo del espacio público efectivo se aplicó un instrumento de recolección de información que diferenció los elementos complementarios de los elementos

constitutivos del espacio público efectivo, de acuerdo con el tipo de escenario: estancia, deportivo e infantil. Los resultados obtenidos fueron digitados y georreferenciados para ser cartografiados y analizados.

- a) *Déficit muy alto*: Se estableció para 6 de los 20 escenarios observados, lo cual corresponde a 4949,66 m² (10,24 % del área total de espacio público efectivo). Los escenarios que se encuentran en este nivel son en su mayoría de estancia (5) y de escala barrial: cancha Rosita, zona de parque, Francisco de Paula Santander, José Ortega, parque lineal (I y II).
- b) *Déficit alto*: Aquí se ubican la mayoría de los escenarios (8), lo que corresponde a un área de 20.855,54 m² (43,18 % del área total de espacio público efectivo). En este nivel de déficit se encuentran las canchas José V. Ortega y la contigua al polideportivo, de escala barrial y comunal, así como los parques General Santander, Vistamar y Chachi, la plaza central y la plaza de la iglesia Nuestra Sra. del Carmen.
- c) *Déficit bajo*: Representa 10.265,84 m², co-rrespondientes al 21,25 % del área total de espacio público efectivo en el sector de estudio. En esta situación se encuentran los escenarios: cancha Vuelta del Oso, cancha de softbol, parque de Las Madres, polideportivo y parque San Martín.
- d) Finalmente, en *déficit muy bajo* solo hay un escenario, el estadio de fútbol Lulio González, con un área de 12.218,94 m², equivalente al 25,30 % del área total.

De acuerdo con lo anterior, se observa que las condiciones en las que se encuentran los escenarios de espacio público del sector de estudio son *malas*, puesto que más del 50 % de estos se encuentra en déficit cualitativo alto o muy alto. El precario estado del mobiliario, la falta de arborización y de mantenimiento de las zonas verdes, la invasión de espacio público, la carencia

de luminarias y de elementos de seguridad, son los principales motivos de tan malos resultados.

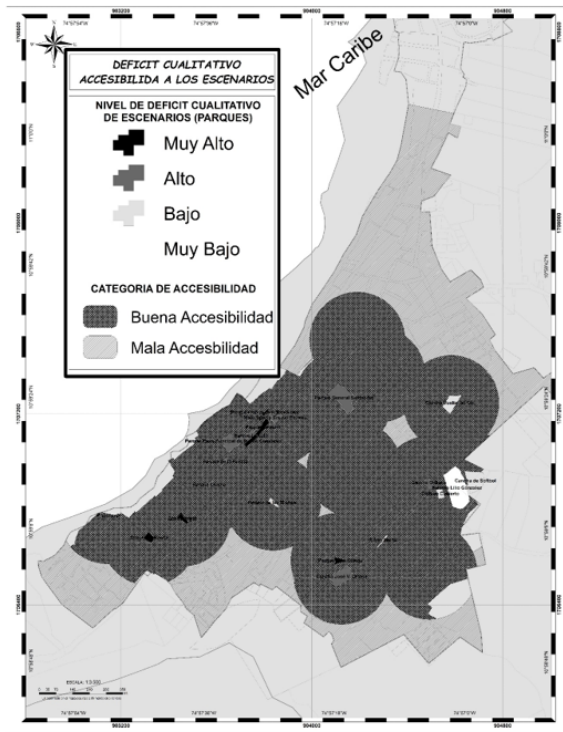


Figura 7. Mapa de déficit cualitativo en los escenarios de espacio público y accesibilidad peatonal

Fuente: elaboración propia

Percepción ciudadana sobre la realidad del espacio público de Puerto Colombia

Como antes se señaló, este estudio también indagó por la percepción de los habitantes de Puerto Colombia en relación con su espacio público efectivo. Para ello, se diseñó un cuestionario semiestructurado de veinte preguntas organizadas en tres módulos.

Todas las respuestas fueron cartografiadas, en este caso, a partir de métodos de interpolación de distancia ponderada con el software ArcGis, lo cual permitió estimar valores desconocidos mediante la búsqueda de los puntos más cercanos. De esa manera, se dio una mejor interpretación al comportamiento espacial de los datos que representa

la percepción de los habitantes, permitiendo así cruzar la información con los resultados.

Conocimiento, accesibilidad, uso y frecuencia del espacio público

Previamente se señaló que en el inventario del espacio público efectivo se identificaron 20 escenarios. Las primeras preguntas del cuestionario indagaron por el conocimiento sobre la existencia de los mismos. El resultado arrojó que solo el 3,3 % de los encuestados conoce la mayoría de estos (entre 15 y 20), mientras que el 53,3 % conoce entre 1 y 4, y un 36,7 % conoce entre 5 y 8 (figura 8).

Lo anterior muestra desconocimiento por parte de la mayoría de los habitantes sobre los escenarios del espacio público en el municipio, lo cual lleva a que estos se encuentren subutilizados y que, como contraparte, exista mayor presión en los pocos que son más frecuentados por la comunidad.

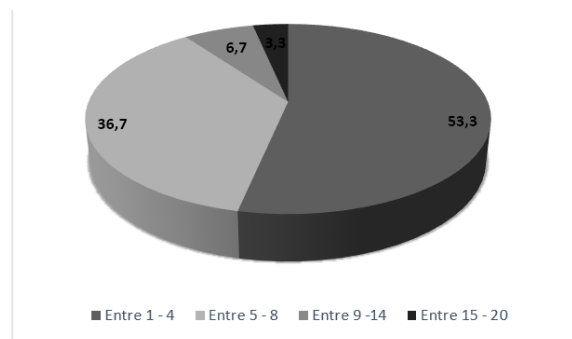


Figura 8. Porcentaje de población que conoce un número determinado de parques

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con los porcentajes de asistencia, los escenarios más usados por los habitantes son: plaza principal, 21,5 % (estancia); cancha Carlos Bacca, 12,8 % (compuesto por los tres escenarios); y parque María Mancilla (nombre coloquial), 14,1 % (estancia-infantil).

Así mismo, pero, con menor asistencia, aparecen: parque San Carlos, 9,4 % (estancia-infantil); parque 7 de Agosto, 6,0 % (estancia); y parques Cisneros, La Aurora y de la Policía, con 6,0 %, 7,4 % y 4,0 %, respectivamente.

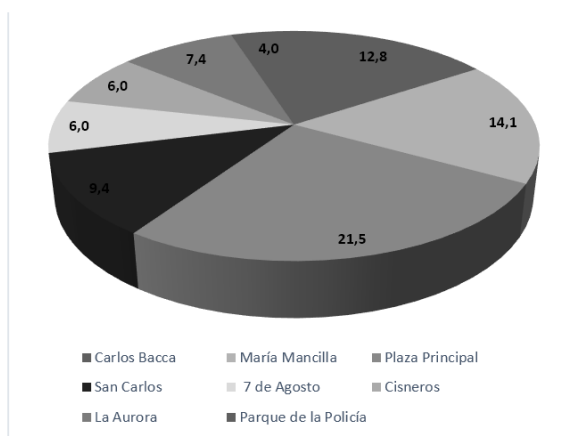


Figura 9. Escenarios a los que más asisten los habitantes
Fuente: elaboración propia

Ahora bien, conocer la percepción que tienen los habitantes sobre el espacio público no solo tiene que ver con el estado y nivel de uso, sino también con el nivel de satisfacción respecto de la accesibilidad. Así las cosas, se les preguntó a los habitantes si, teniendo en cuenta el tiempo y la distancia de desplazamiento, consideran que hay buena accesibilidad a los escenarios de espacio público. En relación a ello, el 94,4 % de los encuestados dijo tener buena accesibilidad, mientras que solo un 5,6 % manifestó no tenerla.

En la figura 10 se superpusieron los resultados obtenidos para el cálculo de accesibilidad al espacio público, según lo establecido por la OMS (300 m), con los resultados de percepción de accesibilidad de los habitantes. En general, la percepción de buena accesibilidad (94,4 %) de los habitantes frente a los escenarios de espacio público choca con respecto a los resultados obtenidos teniendo en cuenta las recomendaciones de la OMS, ya que, según el área de influencia (300 m), el 76,9 % del sector de estudio tiene mala accesibilidad a los escenarios, y solo en el

23,1 % puede calificarse como buena. Esto pone de presente la desconexión que existe entre los habitantes de Puerto Colombia con sus escenarios de espacio público.

Si se observa el mapa anterior (figura 11), la escala de colores desde el azul más claro hasta el magenta representa la frecuencia de asistencia, de modo que entre más bajo el color, menor es la frecuencia de asistencia a los escenarios que se encuentran localizados en la zona. Con el fin de establecer la relación que existe entre dicha frecuencia de asistencia y la calidad de los escenarios (déficit cualitativo), se superpuso la categorización de este déficit (alto, medio, bajo o muy bajo) con el resultado de la frecuencia de asistencia a los mismos.

Los anteriores resultados muestran la relación directa existente entre la mayor frecuencia de asistencia y los escenarios que se encuentran con

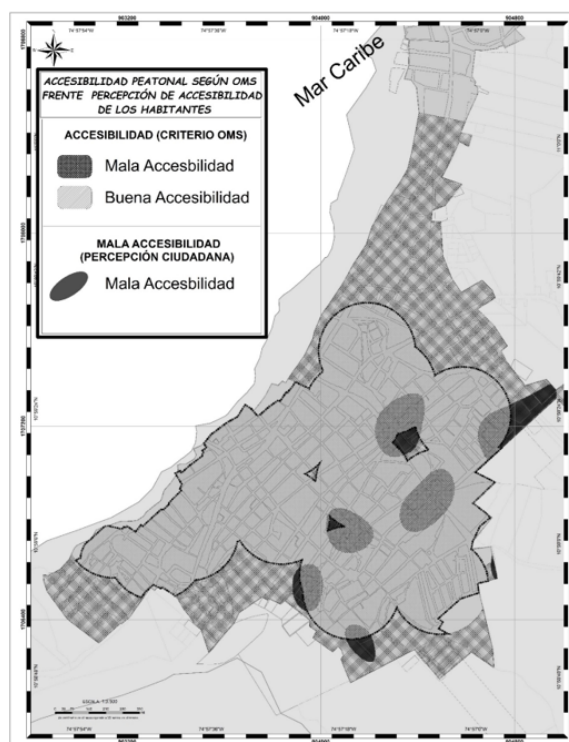


Figura 10. Mapa de percepción de accesibilidad peatonal a los escenarios de espacio público

Fuente: elaboración propia

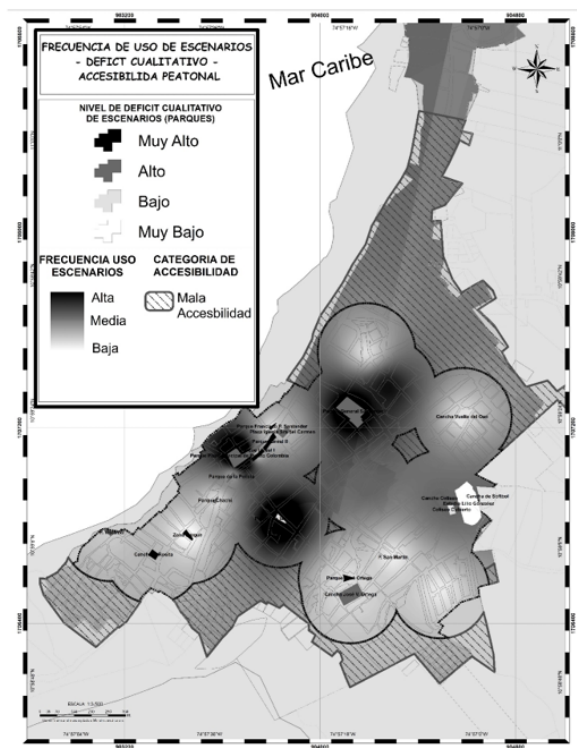


Figura 11. Mapa de frecuencia de asistencia a escenarios de espacio público – déficit cualitativo – accesibilidad peatonal
Fuente: elaboración propia

déficit medio, bajo o muy bajo, como es el caso de la plaza principal, la cancha Carlos Bacca, el parque de Las Madres, el Coliseo Cubierto y el estadio Lilio González.

Así mismo, el tipo de escenario también influye en la frecuencia de asistencia (figura 13), en tanto que los habitantes prefieren asistir mayormente (35,8 %) a los escenarios que están conformados por las tres categorías (estancia, infantil y deportivo), que a los de estancia (25,3 %), los deportivos (24,2 %) y por último a los escenarios infantiles (14,7 %).

Por otro lado, los días en que los habitantes prefieren asistir a los parques son días de semana entre lunes a viernes (55,6 %), mientras que el 37,8 % prefiere asistir los sábados y, finalmente, solo un 6,7 % va domingos y festivos. En cuanto al tiempo de permanencia en los escenarios, en promedio es de entre una a tres horas.

En el mapa de la figura 14 se muestra la percepción de los habitantes con respecto a la calidad de los escenarios de espacio público, donde se verifica que el resultado se aproxima o coincide con los cálculos del déficit cualitativo. Según los habitantes, la mayoría de estos escenarios se encuentran en estado regular a malo, tal como se observa



Figura 12. Motivos que propician la asistencia a los escenarios
Fuente: elaboración propia

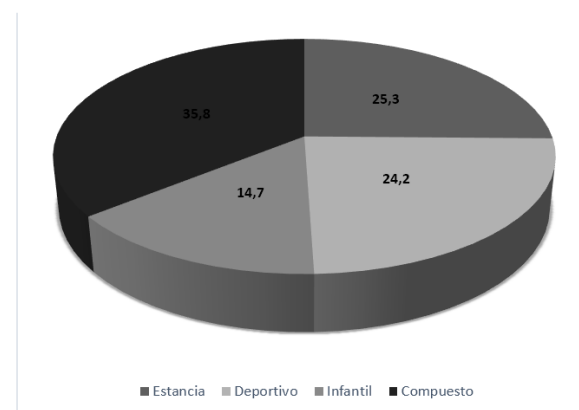


Figura 13. Preferencia de tipo de escenario
Fuente: elaboración propia

en el mapa la distribución espacial de percepción. Lo anterior, a su vez, guarda relación con la frecuencia de asistencia a estos espacios. Por su parte, la mejor percepción se encuentra localizada sobre la plaza principal, el Coliseo Cubierto, el estadio de fútbol, la cancha Carlos Bacca (General Santander) y el parque de Las Madres.

El espacio público puede ser, también, escenario de fenómenos y conductas que afectan su uso y disfrute, como conductas delictivas que muchas veces se relacionan con las condiciones físico-espaciales. Así las cosas, se indagó también por la percepción que tienen los habitantes del municipio sobre la seguridad en estos espacios, para compararla con su estado (déficit cualitativo) y frecuencia de uso.

Teniendo en cuenta que en esta variable incide el horario, se preguntó a los encuestados por la

percepción de seguridad tanto en el día como en la noche y, en ambos casos, se comparó con las variables anteriormente mencionadas.

Como se observa en la figura 15, el concepto que se tiene sobre estos escenarios en la noche es de inseguro a muy inseguro (41,5 % para ambas respuestas), al menos en su área de influencia inmediata, mientras que solo el 16 % responde que son seguros, y el 1,1 % los percibe como muy seguros.

Al comparar estos resultados con el déficit cualitativo, notamos que la mayor percepción de inseguridad se encuentra sobre el área de influencia de los escenarios que se encuentran en malas condiciones o de los que tienen menor índice de uso y frecuencia de asistencia, como la cancha Vuelta del Oso, el parque Santander, el parque lineal, la cancha del Coliseo Cubierto, y los parques Rosita y Vistamar.

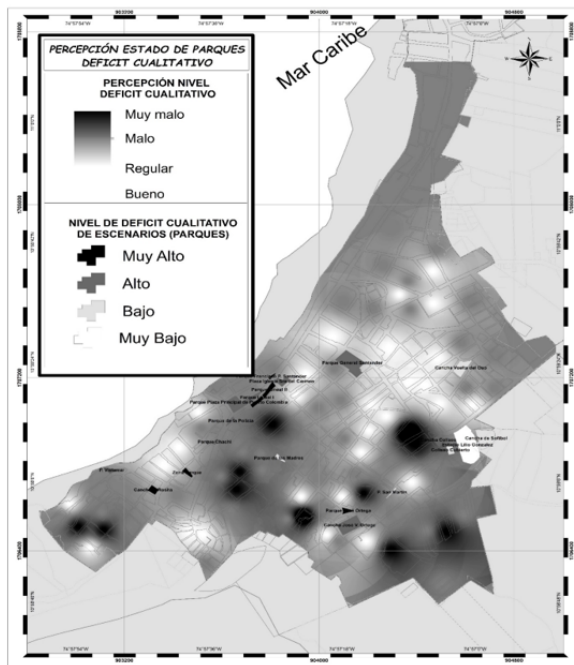


Figura 14. Mapa de percepción del estado de escenarios – déficit cualitativo

Fuente: elaboración propia

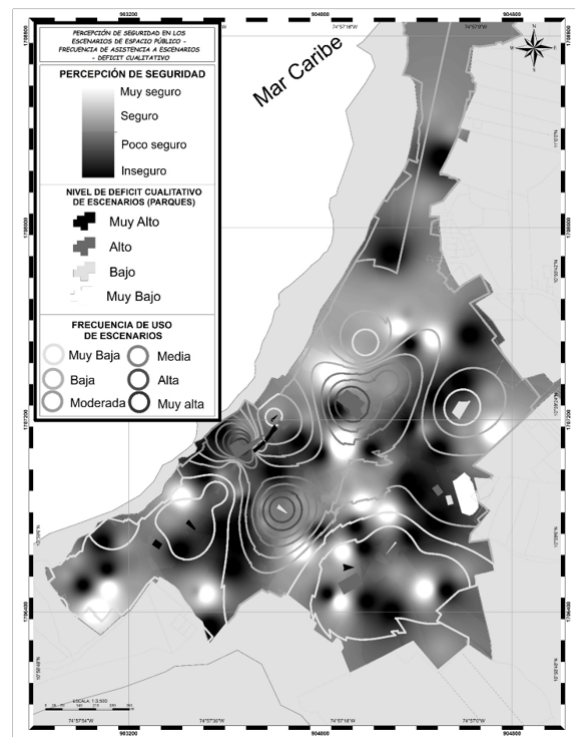


Figura 15. Mapa de percepción de seguridad en la noche – déficit cualitativo – frecuencia de uso

Fuente: elaboración propia

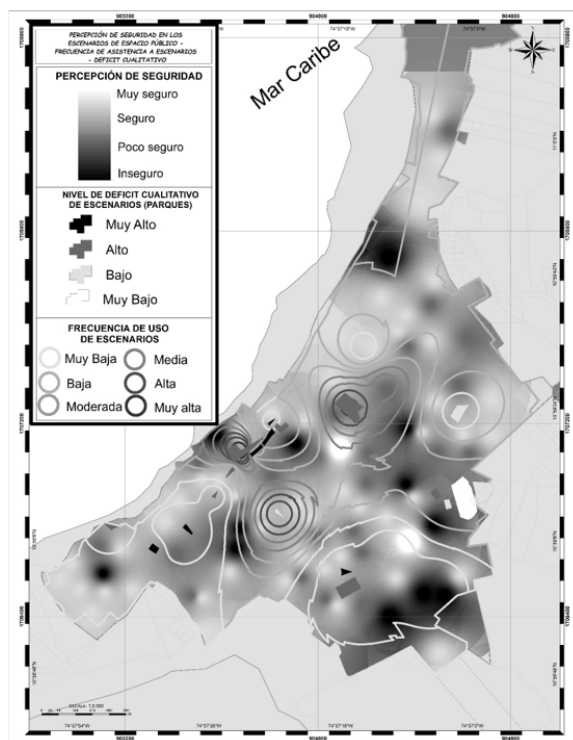


Figura 16. Mapa de percepción de seguridad en el día – déficit cualitativo – frecuencia de uso

Fuente: elaboración propia

Por su parte, la percepción de seguridad de los escenarios durante el día es diferente, y si comparamos la figura 15 con la anterior, podemos ver que los habitantes consideran que los escenarios son más seguros durante el día (54,3 %), aunque siguen existiendo focos de inseguridad en algunas áreas de influencia de los parques como, por ejemplo, en las canchas Vuelta del Oso, Rosita y José V. Ortega, entre otras.

Conclusiones y propuestas para intervenir y mejorar el espacio público del municipio de Puerto Colombia

Las propuestas para la intervención y mejora del espacio público en la zona urbana del municipio de Puerto Colombia han tenido en cuenta varias consideraciones en relación con el plano sobre el sistema de espacio y los resultados de la encuesta de percepción aplicada al sector de estudio.

Participación ciudadana para la mejora del espacio público

La participación ciudadana no es solo útil, sino necesaria para la toma de decisiones frente a la estructuración del espacio público, pues con ello se brinda la posibilidad a los ciudadanos de apropiarse de sus espacios desde su mismo diseño, plasmando su identidad cultural, así como sus necesidades, perspectivas y expresiones.

No obstante, la realidad en el sector de estudio se encuentra lejos de ello, dado que el 91,3 % de los encuestados afirma que nunca ha sido invitado a alguna actividad orientada a la estructuración o mejora de los escenarios del espacio público en el municipio; por su parte, del 8,7 % que manifestó haber sido tenido en cuenta, solo el 37 % participó en algún proceso efectivo.

A pesar de que en la actualidad el municipio viene adelantando importantes mejoras en zonas del espacio público efectivo, es claro que se hace sin la participación de la ciudadanía, teniendo en cuenta que la mayoría de los habitantes tampoco conocen los proyectos que están siendo implementados, ni qué escenarios se van a mejorar o qué mejoras se van a realizar. De este modo, el 69,9 % de los encuestados manifestó no tener conocimiento de los proyectos de mejora, y solo el 30,1 % restante dijo conocerlos. Ante a lo anterior, se les preguntó si estarían dispuestos a participar en los procesos de planificación, recuperación o mejora del espacio público, a lo que el 78,3 % respondió estar dispuesto, en tanto que el 21,7 % restante manifestó no sentirse interesado.

Ahora, la participación ciudadana no solo debe ser importante en la planificación o mejoramiento de los escenarios desde lo físico-espacial y constructivo, sino también desde el planeamiento de las actividades lúdicas, recreativas, sociales, etc., que se organicen para dichos espacios. A pesar de lo anterior, en Puerto Colombia no existe conocimiento por parte de la ciudadanía

sobre este tipo de planteamientos, en tanto que el 81,7 % de los encuestados manifiesta desconocer iniciativas en ese sentido, y solo el 18,3 % dijo conocerlas, si bien solo el 17 % ha participado en alguna de ellas.

Se muestra, entonces, la falta de integración de los habitantes en los programas de mejora del espacio público, tanto en sus condiciones físico-espaciales y constructivas como en la implementación de actividades que propicien el encuentro ciudadano, lo cual choca con el interés de los ciudadanos en hacerse partícipes de dichos procesos.

En la figura 17 se muestran los resultados de las actividades que, según los encuestados, son necesarias para la recuperación del espacio público en el área de estudio: realizar jornadas de aseo es la más indicada (23,7 %), mientras que la mejora de la seguridad es un punto importante (20 %) que, como bien observamos y analizamos anteriormente, se relaciona con el mal estado de los escenarios. Por su parte, la implementación de campañas de concientización ciudadana para el correcto uso y disfrute de los escenarios de espacio público también es tenida en cuenta (16,5 %).

Además de las actividades ya mencionadas, se encontró una que, aunque se vea reflejada con un bajo porcentaje, es interesante, en tanto que el 3,1 % de los encuestados señaló como necesario contar con escenarios innovadores.

Sin duda, el asentamiento del siglo XXI requiere de la innovación como punto de partida para su planificación, porque la gente está cansada, sobre todo en municipios intermedios como este, de ver la misma plantilla, lánguida, sin identidad ni claridad para los escenarios.

En conclusión, la participación ciudadana es vital y necesaria en el proceso de construir el espacio público, pues parte del hecho de que la ciudadanía tiene interés en hacerse parte fundamental

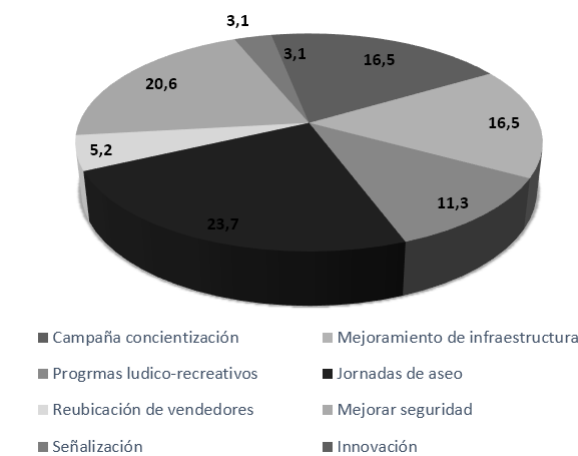


Figura 17. Actividades para desarrollar en el espacio público
Fuente: elaboración propia

de las iniciativas y participar, no solo desde su aporte conceptual, sino también como directos favorecidos con su mejora; de hecho, el 71 % de los encuestados manifestó el interés de conformar un fondo específico para el mantenimiento y renovación del espacio público.

Propuesta de localización de escenarios de espacio público para mejorar la accesibilidad peatonal en suelo urbano

Localización de nuevos escenarios para la mejora de la accesibilidad

Para la localización de nuevos escenarios de espacio público que mejoren la accesibilidad peatonal en el sector de estudio, se hizo un recorrido en el que se identificaron zonas que se encuentran dentro del área con mala accesibilidad (*shapefile*), generadas a partir de un *buffer* (300 m) aplicado a los escenarios existentes. Luego, a esas zonas potenciales se les aplicó la herramienta con el fin de corroborar la reducción de mala accesibilidad o, en su defecto, el déficit cuantitativo de espacio público.

En la propuesta de incorporación, se plantea la localización de ocho nuevos escenarios (polígonos naranja), que además complementen los existentes (polígonos verdes oscuro, véase figura 19),

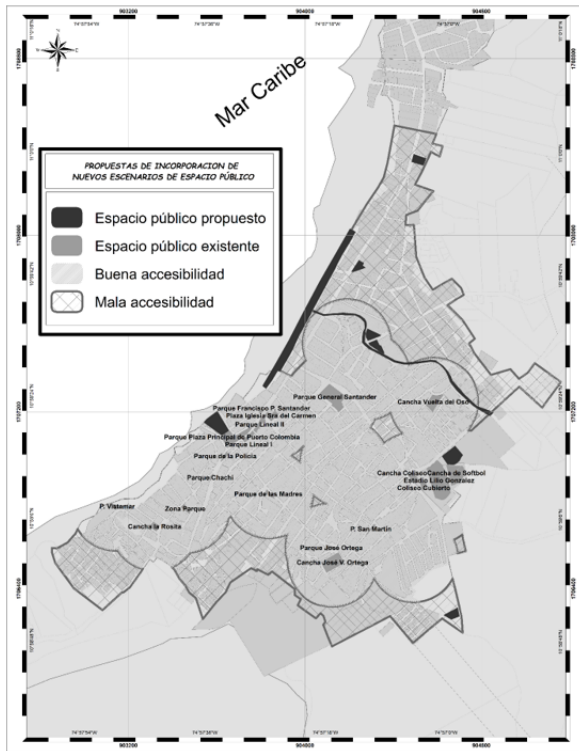


Figura 18. Incorporación de nuevos escenarios- accesibilidad peatonal

Fuente: elaboración propia

aprovechando las características físico-espaciales del área de estudio, así:

En la zona norte se proponen dos escenarios (A y B) sobre la calle 2 (ingreso por la antigua vía de entrada) y, hacia el costado occidental, en la zona del malecón, la creación de un gran parque (C), acorde con las condiciones existentes y aprovechando la cercanía con el ecosistema marino, que conectará con el proyecto Gran Plaza de Puerto Colombia, que se construye en la actualidad.

Hacia la zona centro-norte se proyectan dos nuevos escenarios (D y E) sobre ambos costados de la calle 4 que se cruza con el arroyo canalizado, el cual a su vez también puede ser incorporado a través de una recuperación y posible ampliación mediante la construcción de escenarios de

bolsillo y adecuación de ciclorrutas, complementando con un corredor verde. De igual manera se pueden construir otros escenarios hacia el costado oriental, en cercanías al estadio Lilio González y el estadio de softbol.

Con estas nuevas incorporaciones se estarían aumentando 59.053 m² de espacio público, de modo que el espacio público efectivo pasaría a ser de 2,28 m² por habitante. Así mismo, la accesibilidad peatonal mejorará con la construcción de estos nuevos escenarios, ya que el área original con mala accesibilidad (705.377 m²) quedaría así reducida a 27.901 m².

Propuesta de estructuración del sistema de espacio público a partir de la incorporación de nuevos escenarios

Con la incorporación de nuevos escenarios que complementan el sistema actual se elabora una propuesta de estructuración del sistema de espacio público, en la que se identifican algunos corredores, bien por estar agrupados, o por el servicio que prestan, de acuerdo con sus elementos constitutivos. En el sistema actual hay tres corredores definidos, así como dos escenarios centrales que son concurridos por los habitantes, y a partir de allí se propone la consolidación de cuatro nuevos corredores más, así como la interconexión entre estos, a partir de líneas de articulación como se muestra en la figura 19. La estructuración se plantea a partir de la identificación, conformación o consolidación de nodos y/o corredores conformados por escenarios que cumplen funciones similares o que se encuentran agrupados.

Se propone un primer corredor (número 1 en el mapa, elipse azul), al que se denomina *corredor marino*, dada su localización sobre el borde costero de la zona. En este se encuentra el malecón, por lo que es propicia la construcción de una ronda-parque con senderos peatonales y ciclorrutas, que además incorpore algunos tipos

de escenarios de estancia, así como deportivos (vóley-playa, fútbol-playa), acordes con la localización y con su inmediata cercanía al mar. De igual manera, se proyecta que sea una zona de amortiguación climática, en la que se lleve a cabo un proceso de reforestación con especies arbóreas propias de zonas costeras y donde se resalte la identidad cultural del municipio armonizado.

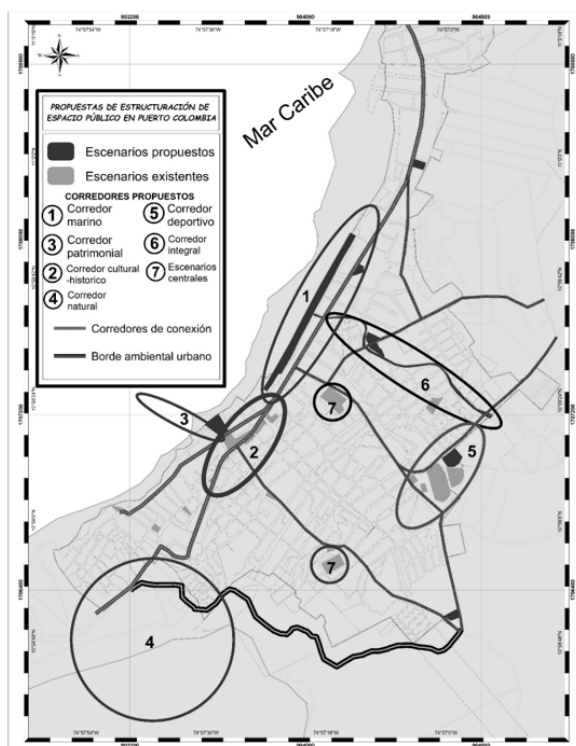


Figura 19. Estructuración de espacio público a partir del sistema existente y la incorporación de nuevos escenarios

Fuente: elaboración propia

El segundo corredor, identificado como *cultural e histórico*, corresponde a la zona de la plaza principal de Puerto Colombia que, como se señaló, está en proceso de ampliación y que a su vez conectará con el corredor 3, correspondiente al muelle de Puerto Colombia, también en proceso de recuperación.

La idea de consolidar estos dos nodos es recuperar la memoria histórica y patrimonial del municipio, pues en este espacio está también localizada la antigua estación del ferrocarril, el edificio

municipal y el monumento central de la plaza en honor a la cultura de la pesca. Ambos corredores estarán interconectados con el corredor marino, complementándose y generando sinergia entre estos importantes elementos constitutivos del espacio público. Al final, con la propuesta de estos tres corredores se estaría integrando el ecosistema marino con la cultura y la historia, de modo que se harían evidentes los significados que las personas atribuyen a los elementos que se encuentran en el espacio y que confieren una impronta a los usos y las prácticas que se desarrollan sobre estos (Páramo y Burbano, 2014).

Se plantea un cuarto corredor en el cerro Cupino, ubicado al sur del sector de estudio, el cual se caracteriza por su riqueza natural y ambiental, así como por el aporte que le da a la zona urbana como amortiguamiento climático y albergue de diferentes especies de fauna y flora. Este cuarto corredor se configuraría como uno de los principales elementos de la estructura ecológica del municipio, a través de lo que se ha denominado borde verde o ambiental, conectado por senderos propicios para la práctica de deportes o actividades de desplazamiento como senderismo, ciclomontañismo, caminata, trote, etc., todo esto con los debidos estudios de riesgo.

El corredor 5 estaría conformado por un sistema de escenarios deportivos: el estadio, la cancha de softbol, la de fútbol sala y el polideportivo, todo lo cual ha configurado una unidad deportiva en la que, además, se propone la incorporación de un predio contiguo que actualmente funciona como nevada de buses de servicio público, y que sería propicio para la construcción de un complejo deportivo en el cual se incentive la práctica de otras disciplinas.

El corredor 6 estaría conformado por la ronda del arroyo canalizado que atraviesa la zona urbana de oriente a occidente, hasta desembocar en el mar sobre el corredor 1. Aquí se propone

la recuperación la zona y la ciclorruta, así como la mejora ambiental mediante arborización y la construcción de dos escenarios en dos predios (D y E) de la calle 4. Este núcleo constituye una conexión estratégica entre la unidad deportiva y la riqueza marina costera, que a su vez conecta con los corredores 2 y 3, de orden cultural e histórico.

Finalmente, a estos corredores o nodos se integran dos escenarios: las canchas Carlos Bacca y Loma Fresca (nombre coloquial), las cuales son los más importantes al interior del sistema de espacio público del municipio. Estos dos escenarios también deberán ser intervenidos, en cuanto a mejoras en sus elementos constitutivos, y actuarían como elementos intermedios y de empalme.

La interconexión de esta propuesta, marcada por líneas magenta en el mapa, se plantea a partir de los siguientes corredores verdes en la medida que el perfil urbano lo permita: la antigua entrada al casco urbano (calle 4), la entrada nueva que viene de la vía al mar (calle 2), la calle 13, la carrera 10, la carrera 5 (que conectaría el escenario G con la plaza principal y, que, a su vez, estaría conectado el borde ambiental urbano que rodea el cerro de Topolino) y la calle 3, que conecta la plaza principal con el corredor natural 4.

Referencias

Aldana-Domínguez, J. (2019). Barranquilla analizada como un sistema socio-ecológico: importancia de los ecosistemas para el bienestar humano ante los desafíos del cambio global y la construcción de paz. En G. A. Calderón y M. F. Valdés (eds.), *Ciudad, sostenibilidad y posconflicto en Colombia* (tomo 3, pp. 345-374). Friedrich Ebert Stiftung en Colombia-Fescol, Foro Nacional Ambiental.

Atencia, A., y Buelvas, J. (2013). *Diagnóstico físico espacial del espacio público, patrimonio cultural y atractivos turísticos del municipio de Magangué:*

una oportunidad para el desarrollo territorial [tesis de grado]. Universidad de Córdoba, Montería.

Augé, M. (1994). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Editorial Gedisa S. A.

Borja, J., y Muxí, Z. (2003). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Electa.

Congreso de la República de Colombia. (1989a). Decreto 1504, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. DO. 43.357.

Congreso de la República de Colombia. (1989b). Ley 9, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. DO. 38.650.

Contreras, Y. (2019, 31 de mayo). Cambio climático y gestión del riesgo, retos de los próximos POT. *UN Periódico*. <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo-retos-de-los-proximos-pot/>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Fichas territoriales. Información para el municipio de Puerto Colombia. *Portal Terridata*. <https://terridata.dnp.gov.co/>

Garriz, E. J., y Schroder, R. V. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 12(2), 25-30.

Ipiña García, O. I. (2019). Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 155-161.

León Balza, S. F. (1998). Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. *EURE (Santiago)*, 24(71), 27-36. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007100002>

- López Ramón, F. (2005). *Introducción al derecho urbanístico*. Editorial Marcial Pons.
- Miller, D. (1997). *Citizenship and national identity*. Polity Press.
- Murcia Daza, W. J. (2009). *Espacio público y calidad de vida urbana. La intervención del espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana, caso de estudio: valle de Villalobos (Pitalito - Huila)* [tesis de maestría en Planeación Urbana y Regional]. Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá, Colombia. <http://hdl.handle.net/10554/234>
- Padua, J. A. (1992). Espacio público, intereses privados y política ambiental. *Nueva Sociedad*, (122), 156-163. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2181_1.pdf
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. *Psicología & Sociedad*, 22(1), 130-138.
- Páramo, P., y Burbano, A. M. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura*, 16, 6-15. <http://doi.org/10.14718/RevArq.2014.16.2>
- Perahia, R. (2007). *Las ciudades y su espacio público* [ponencia]. IX Coloquio Internacional de Geocrítica: Los problemas del mundo actual, soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales. Porto Alegre, 28 de mayo - 1 de junio de 2007. Universidad Federal do Rio Grande do Sul. <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm>
- Pérez, E. (2004). Percepción del espacio público. *Bitácora Urbano-Territorial*, 8(1), 27-31.
- Velásquez, C. J. (2012). *Ciudad y desarrollo sostenible*. Editorial Universidad del Norte-Ecoe Ediciones.